



El docente de educación primaria y las competencias profesionales

La Profesora Laura Patricia Jiménez Rodríguez, laboraba en la Escuela Primaria Matutina “Hombres del Mañana”. A principios de agosto de 2010, atendía a los alumnos de segundo grado de educación primaria, sin embargo, no contaba con el perfil adecuado para trabajar en este nivel por lo que su práctica educativa iba en descenso. Con más de 15 años de servicio y tras cursar una Licenciatura en Educación Preescolar se opuso a un cambio de paradigma educativo, demostrando con su actitud la carencia de competencias profesionales. Para ello la directora decidió crear conciencia en los docentes sobre un cambio de paradigma en su tarea educativa para enfrentar los cambios implementados por la reforma educativa sin ningún obstáculo hoy en día.

El contexto escolar

La escuela estaba situada en la periferia del Estado de San Luis Potosí, rodeado de diez estados. Trabajaba en un turno matutino, con un total de 225 alumnos, pertenecían en su mayoría a la clase social media-baja, cuyos padres eran obreros, empleados, profesionistas y/o comerciantes.

La plantilla del personal constaba por 12 docentes distribuidos para cada grado y grupo, un director, y tres personas de mantenimiento; cabe señalar que la mayoría de los docentes contaban con el perfil de licenciatura en educación primaria, a excepción de un docente con grado de maestría y uno que realizaba los estudios para obtener dicho grado académico.

Desarrollo del caso

Primer acercamiento

Como cada año, la directora de la Institución convocó al personal docente a una reunión de consejo técnico para la asignación de los grupos que atenderían en el ciclo escolar 2010-2011. En este sentido, la profesora Laura Patricia Jiménez Rodríguez, se sintió preocupada cuando la directora expresó: “Este año te toca atender el grupo de segundo grado, por lo que tendrás que asistir al Curso Básico de Formación Continua para Maestros en Servicio. Planeación Didáctica para el Desarrollo de Competencias en el Aula., los días 16, 17 y 18 de julio, de 8.00 am a 6.00 pm”.

Lo anterior llevó a la profesora en un primer momento a sentirse preocupada pues era la primera vez que atendería ese grado con los cambios implementados por la reforma educativa llevándola a la incertidumbre e inquietud pues no tenía idea de cómo planear ni dirigir una enseñanza basada en el desarrollo de competencias.

El problema

La profesora debía analizar urgentemente la reforma educativa y su profesión docente, en base a una acción crítica-reflexiva compartida que le permitiera construir sus propios estilos y formas para encontrar progresivamente mejores caminos en la enseñanza. Por lo que requirió identificar en un primer término las tareas y competencias que un profesor de educación primaria debía efectuar y los conocimientos integrados que necesitaba para un excelente ejercicio profesional.

Ante esta inquietud a la profesora le surgieron algunas interrogantes como: ¿Cuáles son los significados de competencia? ¿Qué elementos esenciales contiene? ¿De dónde viene su origen? ¿Qué usos tiene este concepto? ¿Tiene aplicación el concepto de competencia a mi profesión docente? ¿Cómo identificar mis competencias docentes de educación básica? ¿Cuáles son mis competencias docentes de educación básica?, entre otras. “Las competencias movilizan y dirigen todos los conocimientos hacia la consecución de objetivos concretos. Las competencias se manifiestan en la acción de manera integrada. Poseer sólo conocimientos o habilidades no significa ser competente: pueden conocerse las reglas gramaticales, pero ser incapaz de redactar una carta; pueden enumerarse los derechos humanos y, sin embargo, discriminar a las personas con alguna discapacidad” (SEP, 2009, p.13).

Uno de los puntos de partida para abordar esta dificultad era la asistencia a los cursos para la formación de los docentes, por lo tanto, dentro de los temas a tratar se encontraban: planeación didáctica y desarrollo de competencias, dominio disciplinar de los planes y programas, gestión de ambientes de aprendizaje áulico, transversalidad, competencias docentes didácticas en el marco de la Reforma Integral de Educación Básica (RIEB), competencias docentes en el marco de la RIEB, planeación didáctica en los planes y programas de estudio, temas de prioridad educativa nacional, competencia lectora, cultura para la salud alimentaria: programa de acción en el contexto escolar, cultura cívica: cultura de legalidad, derechos humanos y educación inclusiva, participación social en la educación y los consejos escolares de participación social y la productividad desde la educación básica.

Una reforma difícil

Pese a que la reforma educativa “está de moda”, en todos los ámbitos de la sociedad la profesora no tenía conocimiento de cómo llevarla a cabo. Además, implicaba un cambio de paradigma en su quehacer docente. Un paradigma es un determinado marco desde el cual miramos el mundo, lo comprendemos, lo interpretamos e intervenimos sobre él. Abarca desde el conjunto de conocimientos científicos que imperan en una época determinada hasta las formas de pensar y de sentir de la gente en un determinado lugar y momento histórico” (Abbagnano, 1989, p. 234).

La dificultad se volvió doble por una parte porque debía sustituir la enseñanza tradicional por una enseñanza basada en el desarrollo de competencias, tampoco tenía disposición al cambio. Era urgente que entendiera el proceso educativo, no como un bagaje inicial que cataloga a cada persona, sino como un apoyo constante al progreso personal, a lo largo de la vida, convirtiéndola en una meta pensable y viable.

Una solución

La orden de la directora en la asignación de grupos fue clara y sujeta a cualquier cambio, sin embargo, su propuesta fue buscar la manera de cómo mejorar la calidad de las competencias profesionales de los docentes de educación primaria en especial de aquellos que laboraban en la institución a su cargo. Su intención fue crear conciencia en los docentes al dejarles claro que las responsabilidades son compartidas, y que la tarea de darle solución al problema de la profesora también. Si bien es cierto, que uno de los puntos de partida era mejorar la formación de los profesores y profesoras, no podía desconocer que era parte de la responsabilidad individual, como formadores el hacerse cargo de lo que a cada uno le tocaba en este proceso de formación. Lo anterior la hizo plantearse la siguiente pregunta: ¿Cómo mejorar la calidad de las competencias profesionales de los docentes en servicio? ¿Por qué las conductas, conocimientos y habilidades de la mayoría de los docentes ante la reforma educativa son en algunos casos insuficientes y precarios? Aquí comenzó la preocupación de la directora al tomar en cuenta que serían los profesores los futuros responsables de la educación en nuestro país, por lo tanto necesitaban estar en constante actualización para enfrentar cualquier cambio sin problema alguno hoy en día.

Esta transformación del hecho educativo por parte de la directora la llevó en un primer momento convertir la escuela en un espacio de democratización y participación de los docentes sobre el tema de estudio, en el cual la actuación proactiva de cada uno era vital, ya que las nuevas demandas implicaban una articulación e integración dinámica entre las escuelas y los sectores públicos, permitiendo la apertura necesaria para captar y dar respuestas a las necesidades educativas de la sociedad.

Este caso fue escrito por: Gonzalo García Carmona para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: 11 de octubre de 2010.

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



Resumen

La Profesora Laura Patricia Jiménez Rodríguez, laboraba en la Escuela Primaria Matutina “Hombres del Mañana”, ubicada en el estado de San Luis Potosí. A principios de agosto de 2010, atendía a los alumnos de segundo grado de educación primaria, debido a que no contaba con el perfil adecuado para trabajar en este nivel su práctica educativa iba en descenso pues las reformas educativas implementadas en esta época exigían la actualización de los docentes para un mejor desempeño. Con más de 15 años de servicio y tras cursar una Licenciatura en Educación Preescolar se opuso a un cambio de paradigma educativo. La directora de una forma inteligente decidió tomar una decisión creando conciencia en todos y cada uno de los docentes sobre los cambios actuales de la reforma educativa y las competencias docentes para un mejor desempeño.

Objetivos de enseñanza que persigue el caso

Objetivos generales:

- Que la profesora identifique y analice cual es el significado de competencias y los elementos esenciales de las mismas.
- Que la profesora analice sus competencias docentes para ponerlas en práctica dentro de su labor docente.
- Que la profesora analice la propuesta de la de Reforma Integral de Educación Básica (RIEB).

Temas relacionados con el caso

- La planeación didáctica y desarrollo de competencias.
- El dominio disciplinar de los planes y programas de estudio.
- La gestión de ambientes de aprendizaje áulico.
- La transversalidad. Las competencias docentes didácticas en el marco de la Reforma Integral de Educación Básica (RIEB).
- Las competencias docentes en el marco de la RIEB.
- La planeación didáctica en los planes y programas de estudio.

- La participación social en la educación y los consejos escolares de participación social y la productividad desde la educación básica.

Planeación de actividades, antes y durante la sesión en la que usará el caso.

Actividades para los participantes:

Leer y analizar los siguientes artículos, primero de forma individual para después comentar en plenaria:

- Aubert, A. (2004). *Dialogar y transformar. Pedagogía crítica del siglo XXI*. Barcelona, Grao.
- Imbernón, F. (2008). 10 ideas clave. *La formación permanente del profesorado. Nuevas ideas para formar en la innovación y el cambio*. España, Grao.
- Perrenoud, P. (2007). *Desarrollar la practica reflexiva en el oficio de enseñar*. México. Grao-.
- UNESCO. (2005). *Informe mundial hacia las sociedades del conocimiento*. París.

Contestar las preguntas:

- ¿Cuáles son las competencias profesionales en las que el docente debe de poner especial interés para mejorar su práctica educativa?
- ¿Qué necesita hacer para mejorar su proceso de enseñanza-aprendizaje?
- Si tú estuvieras en la situación de la profesora: ¿Cómo enseñarías a los alumnos de segundo grado de educación primaria los conocimientos, las destrezas, los valores, las actitudes, desarrollar procesos de pensamiento, como: enseñar a comprender, pensar, ser y hacer?
- ¿Cómo evaluarías una enseñanza basada en el desarrollo de competencias?

Actividades en equipo:

- Analizar y responder cada una de las preguntas.
- Discutir las respuestas y leer distintos puntos de vista.
- Elaborar juicios personales sobre el contenido de las preguntas.

Tiempo:

- Lecturas: Una semana (12 horas).
- Respuesta a las preguntas: tres sesiones de 2 horas.
- Análisis de las respuestas: planeación de un debate. Dos sesiones de 2 horas.

Análisis del caso donde se espera que el autor proporcione una o varias soluciones al mismo.

- Es necesario que la profesora se actualice mediante cursos sobre teóricas educativas y los diferentes paradigmas, en periodos no mayores a seis meses (dos por año).
- La profesora debe de realizar exámenes de diagnóstico de tipo test de personalidad y tipos de aprendizaje en los grupos donde labora, para conocer un poco más a los alumnos con los que se encuentra o de lo contrario no podrá ofrecer una educación de calidad.
- La profesora deberá trabajar en conseguir algunas competencias tales como las menciona Perrenoud.

Epílogo del caso en el que se diga qué fue lo que pasó

El presente análisis llevó a concluir que no es posible a los gobiernos lograr la “transformación” –no reforma- del proceso de formación de los docentes de la noche a la mañana, que es un proceso complejo, pero que debe atenderse de inmediato, debe empezarse por algún lado.

Por su parte la directora del plantel inicio la labor de encausar el tema de la formación de los educadores (competencias profesionales) intensificando los debates, multiplicando los aportes, ampliando las opiniones, concertando ideas, negociando respuestas, para que en base a esto los docentes en general conocieran el proyecto de la Reforma Integral de Educación Básica (RIEB) y de esta manera comprometerse para el nuevo ciclo escolar 2010-2011.

Referencias

Incola, Abbagnano. (1989). *Diccionario de Filosofía*.

Secretaria de Educación Pública. (2010). *Programas de Estudio. Segundo grado Educación Básica Primaria*. México, SEP.

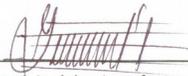
Carta derecho de autor

Por medio de la presente Gonzalo García Carmona en lo sucesivo EL AUTOR hace constar que es titular intelectual de la obra denominada "El docente de educación primaria y las competencias profesionales", en lo sucesivo LA OBRA, en virtud de lo cual se autoriza a el **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey** (EL INSTITUTO) para que efectúe resguardo físico y/o electrónico mediante copia digital o impresa para asegurar su disponibilidad, divulgación, comunicación pública, distribución, transmisión, reproducción, así como digitalización de la misma con fines académicos y sin fines de lucro. Asimismo, se le concede a EL INSTITUTO la facultad para que a través de LA OBRA se puedan generar obras derivadas bajo los mismos términos y condiciones de uso de la obra original

El AUTOR autoriza a EL INSTITUTO a utilizar LA OBRA de forma exclusiva en los términos y condiciones aquí expresados, sin que ello implique que se le concede licencia o autorización alguna o algún tipo de derecho distinto al mencionado respecto a la "propiedad intelectual" de la misma obra; incluyendo todo tipo de derechos patrimoniales sobre obras y creaciones protegidas por derechos de autor y demás formas de propiedad industrial o intelectual reconocida o que lleguen a reconocer las leyes correspondientes.

Al reutilizar, reproducir, transmitir y/o distribuir LA OBRA se debe reconocer y dar crédito de autoría de la obra intelectual en los términos especificados por el propio autor, y el no hacerlo implica el término de uso de esta licencia para los fines estipulados. Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos patrimoniales y morales de EL AUTOR.

De la misma manera, se hace manifiesto que el contenido académico, literario, la edición y en general de cualquier parte de LA OBRA son responsabilidad de EL AUTOR, por lo que se deslinda a EL INSTITUTO por cualquier violación a los derechos de autor y/o propiedad intelectual, así como cualquier responsabilidad relacionada con la misma frente a terceros.



Nombre completo del autor y forma autógrafa

Gonzalo García Carmona



<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>